

INVITA LA CEDHJ A PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 8/2006

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) convoca a las asociaciones civiles con trabajo a favor de los derechos humanos y la promoción de los grupos vulnerables, a medios de comunicación, instituciones educativas y ciudadanos interesados en el tema, a la presentación, análisis y seguimiento de la recomendación 8/2006, dirigida al Ayuntamiento de Tlaquepaque.

La presentación del documento estará a cargo del licenciado David Alberto Lozoya Assad, cuarto visitador general; Fernando Zambrano Paredes, jefe de Seguimiento y Eduardo Sosa Márquez, secretario Ejecutivo, todos funcionarios de la CEDHJ.

El acto se realizará mañana jueves 1 de febrero a las 11:00 horas en el salón de usos múltiples de la CEDHJ (calle Pedro Moreno 1616, esquina con Marsella, colonia Americana).

Antecedentes

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque ocasionaron una fractura triple en el brazo izquierdo de Édgar Yahir Sánchez Estrada al intentar detenerlo. Al momento de someterlo, un policía lo empujó y lo puso de pecho en la patrulla, pero al esposarlo jaló demasiado fuerte el brazo, provocándole la lesión.

En otros hechos, policías de la misma corporación le practicaron una revisión de rutina a José Melquiades Gómez García, Key Tzwa Razón Viramontes y Óscar Vázquez Lamas, sin justificación legal. Al primero lo aventaron de una altura de 1.50 metros y al caer se fracturó un dedo de la mano y se lastimó la pierna donde ensambla una prótesis, ya que tiene una discapacidad.

Una vez concluida la investigación de ambas quejas se originó la recomendación 8/2006, dirigida al pleno del Ayuntamiento de Tlaquepaque y al alcalde; en ella la CEDHJ solicita el pago de la reparación del daño a los cuatro agraviados, como una obligación objetiva y directa por la actuación irregular de los policías.

Al presidente municipal le pide concluir los procedimientos administrativos iniciados en contra de los policías, a fin de que se determine la responsabilidad que les pueda resultar conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.